

1.8. CONTROL DE LA GESTION

1.8.1.FORMATO ASUNTOS RELEVANTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	Asunto	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
1.8.1.1. Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno			
1	Vigencia 2016	0%	No se tiene evidencia virtual ni fisica, esta informacion posiblemente se colgo en la pagina que manejaba el instituto y la cual sufrio daños perdiendo parte de la informacion.
	Vigencia 2017	100%	Evidencia Fisica Caja No. 2, Carpeta No.9, Oficina de Control Interno
	Vigencia 2018	100%	http://indupalavanza.gov.co/reportes-de-control-interno/ , Anexo Certificacion
	Vigencia 2019	100%	Anexo Certificacion de presentacion del informe emitido por la entidad correspondiente
1.8.1.2. Planes de Mejoramiento con Órganos de Control			
Hallazgos Vigencia 2019		Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
<p>Hallazgo No. Uno(1): una vez efectuado el analisis a las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2017, las cuales serian canceladas durante la vigencia 2018, del instituto Municipal de Deportes de valledupar- INDUPAL, se pudo evidenciar por parte del equipo auditor que estas fueron constituidas mediante resolucion N. 0680 del 29 de Diciembre del 2017 por la suma de \$ 933.093.661, de las cuales fueron pagadas durante la vigencia 2018 un total de \$ 921.372.652 quedando un saldo por pagar en la suma de \$ 11.721.009 , es de anotar que el equipo auditor indago sobre las razones de dicho saldo y el destino que se le dieron a los mismos, de lo cual no se obtuvieron soportes al respecto. el articulo 10 del Decreto 4836 de 2011 modifica el articulo 13 del Decreto 115 de 1996 dispone " los Compromisos y Obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre, deberan incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago debera realizarse en dicha vigencia Fiscal.(Hallazgo del tipo administrativo)</p>		100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Setenta y Cuatro (74): La contraloria establecio que esta entidad no cuenta con un sistema adecuado para el manejo del archivo, dado que los expedientes materia de estudio, no cumple con la normatividad aplicable en relacion con la gestion documental, y tablas de valoracion documental en los terminos previstos en el articulo 5 del Acuerdo No. de 2013 del Archivo General de la Nacion, en concordancia con lo dispuesto en los articulos 22 y 24 del Decreto 2578 de 2012. (Hallazgo del tipo administrativo)</p>		20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgo No. Setenta y Cinco (75): La contraloria establecio que revisado el portal web del Sistema Electronico en Contratacion Publica (SECOPI) entre el 25 de febrero y el 20 marzo de 2019, se evidencio que si bien INDUPAL, omitieron la publicacion en dicho aplicativo de algunos documentos generados en la fase contractual y poscontractual, como se evidencia en la tabla, inobservando de esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el articulo 23 de la Ley 80 de 1993 del articulo 3 de la Ley 1437 de 2011 . (Hallazgo con incidencia disciplinaria)</p>		20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgo No. Setenta y Seis (76): La contraloria establecio que en las labores de recoleccion y revision de informacion referente a los convenios interadministrativos celebrados entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreacion, la actividad fisica y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes e Indupal, se evidencio que los convenios 774 y 775 de 2016 de la muestra seleccionada, no han sido liquidado segun ley 80 de 1993, ley 87 de 1993, ley 1150 de 2007. (Hallazgo de Tipo Administrativo)</p>		20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgo No. Ochenta y Dos (82): La contraloria establecio que en el Convenio Interadministrativo No. 774 de 2016, los costos de cerramiento e instalacion provisionales cobrados en el acta de obra No. 4 al item 8,13 - acabado de cancha multifuncional con pintura acrilica... de acuerdo con lo expresado y segun lo evidenciado esta obra fue objeto de reparaciones y arreglos, CP 209 Y 267, ILEY 80 DE 1993, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, por lo cual se constituye en . (Hallazgo con Beneficio de Auditoria)</p>		20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgo No. Ochenta y Tres (83): La contraloria establecio que en el Convenio Interadministrativo No. 775 de 2016, los costos por cerramiento e instalacion provisionales cobrados en el acta de obra No. 4 al item 8,13 - acabado de cancha multifuncional con pintura acrilica... de acuerdo con lo expresado y segun lo evidenciado esta obra fue objeto de reparaciones y arreglos, CP 209 Y 267, ILEY 80 DE 1993, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, por lo cual se constituye en . (Hallazgo con Beneficio de Auditoria)</p>		20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento

<p>Hallazgo No. Ochenta y Cuatro (84): La contraloria establecio que en el Convenio Interadministrativo No. 001322 de 2017 - Contrato de Obra No. 004-2018, los costos por campamento, cerramiento e instalaciones provisionales y los items 4, 3, 2 - concreto de 3000 psi... para cancha y 4, 4, 3 - Aplicacion de tratamiento de superficie de cancha en concreto con pinturas acrilicas flexibles..., CP 209 Y 267, ILEY 80 DE 1993, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, por lo cual se constituye en . (Hallazgo con Beneficio de Auditoria)</p>	20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgo No. Ochenta y Cinco (85): La contraloria establecio que hubo incumplimiento de los requerimientos minimos exigidos en la resolucion No. 90708 del 30 agosto de 2013, reglamento tecnico de instalaciones electricas - RETIE, al igual forma en cada uno de los proyectos ejecutados fueron instalados luminarias en cantidades mayor a veinticinco (25), lo que hace necesario el cumplimiento del numeral 820,4,2 de la resolucion No. 180540 del 30 marzo de 2010 Reglamento Tecnico de Iluminacion y Alumbrado Publico - RETILAP. (Hallazgo del tipo administrativo)</p>	20%	Presentacion ante el ente de control el plan de mejoramiento
<p>Hallazgos Vigencia 2018</p>	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
<p>Hallazgo No. Uno (1): Estudios de mercado de las vigencia 2014 y 2015 no se ejecutaron de conformidad a lo previsto en la ley y su manual de contratacion en cuento vulneraron lo dispuesto en el articulo 2,2,1,1,1,6,1 del decreto 1082 de 2015 sin contar que igualmente obviaron los lineamientos contemplados en la guia para la elaboracion de estudios del sector expedida por la agencia nacional de contratacion publica colombia compa eficiente. (Hallazgo del tipo administrativo)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Dos (2): Se evidencio que la entidad firmo el contrato 001 el dia 10 de enero de 2014 de prestacion de servicios, pero expidio el dia 14 de enero de 2014, iniciando la ejecucion el dia 10 de enero de 2014, lo que ibndica que se empezo a ejecutar el contrato sin contar con el registro, caso contrario fue que la entidad firmo el contrato 002 el dia 10 de enero de 2014 de prestacion de servicios, pero previamente el dia 8 de enero de 2014, se habia realizado el registro del compromiso (contrato 001 y 002 de 2014). (Hallazgo del tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Tres (3): De la muestra tomada se constata que en su gran mayoria los contratos suscritos por el instituto, tiene como supervisor al Director General, lo que genera concentracion de funciones y por ende falta de controles y maximizacion de riesgos para la entidad. (Hallazgo del tipo administrativo)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Cuatro (4): Se evidencio una presunta falsedad en referencia a la constancia de idoneidad que demuestre que el ciontratista es administrador, hechon totalmente falso, toda vez que en ninguna de la foliaturas de la carpeta contractual reposa certificados de acrediten que el contratista es profesional en administracion publica. (Hallazgo del tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Cinco (5): Se evidencio un incumplimiento del objeto contractual, en la prestacion de servicios desarrollados por el Instituto, donde se deja al descubierto que el contratista no dio cumplimiento a las obligaciones pactadas. (Hallazgo del tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y Fiscal)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Seis (6): Se evidencio en los contratos 035 de 2014, no se suscribio acta de inicio, asi mismo en todos los contratos 005, 012, 030, de la vigencia 2014, no se realizaron exámenes de salud ocupacional, como tampoco se evidencia acta de verificacion de la documentacion presentada por los contratistas y la verificacion de la informacion registrada en el SIGEP. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Siete (7): Se evidencio al revisar el CMC 002-2014 no se ajusta a la norma, no se realizo estudio de mercado, faltas de firmas lo que vicia la cotratacion, el objeto contractual no es claro. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Ocho (8): Se evidencio inobservancia a la normatividad en tanto se prosiguió con un contrato sin que existieran los medios para ejecutarlos y posterior a ellos se ejecuto con una modalidad errada trayendo consigo todas inconsistencias inadmisibles a traves de un funcionario publico del estado. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Nueve (9): Se evidencio contrato sin el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y economicas, sumado a lo anterior, se violaron las condiciones del contratoen tanto se recibieron a satisfacion insumos o elementos diferentes a lo esdtablecido tecnicamente en el contrato, generando un pago en exceso de \$ 200.000 . (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Diez (10): Se evidencio la no existencia de la creacion del comité de conciliaciones y defensa judicial del instituto para los años 2014 y 2015. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Once (11): Se evidencio que la entidad no dio cumplimiento a lo estipulado en el articulo 19 del decreto 1510 y el 2,2,1,1,1,7,1 del decreto 1082. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
<p>Hallazgo No. Doce (12): Se evidencio que el Instituto no tiene establecido el procedimiento interno para tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se reciben en la entidad. (Hallazgo del tipo administrativo)</p>	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/

Hallazgo No. Trece (13): Se observa que a pesar de que se elaboraron y publicaron los Estatuto Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano , se evidencio que la entidad en las vigencias 2014 y 2015 no realizo la socializacion y de igual manera no realizo los tres (3) seguimientos minimos del año para las vigencias 2014 y 2015. (Hallazgo del tipo administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Catorce (14): Se evidencio la adquisicion por parte del Instituto la compra de polizas de manera directa, vulnerando de esrta manera el principio de selección objetiva, consagrado en el estatuto general de contratacion. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Quince (15): Se evidencia una omision en la no publicacion de los planes anuales de adquisicion de las vifencias 2014 y 2016, y para la vigencia 2015 no se realizo actualizaciones legales requeridas. (Hallazgo del tipo administrativo, con incidencia disciplinaria)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. dieciseis (16): Se evidencio que las adiciones y traslados que se llevaron a cabo en el presupuesto del Instituto ´para las vigencias 2014, 2015 y 2016, presentando problemas de redaccion, inconsistencias y carencia de estudios tecnicos. (Hallazgo del tipo administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Uno (1): Propiedad, planta y equipo - Mediante prueba de auditoria realizada por el Equipo Auditor sobre los bienes muebles del ente auditado, se pudo verificar que algunos de ellos se encuentran en completo deterioro, dañados y sin posibilidad de ser reparados por la no consecucion de sus repuestos y en otro casos por que su reparacion resulta demasiado onerosa para la entidad; se observo tambien que en la vigencia 2017 indupal no realiza depuracion contable, habiendo lugar a ella por lo anteriormente descrito, y estando reglamentada la misma a traves de diferentes normas que tratan sobre el saneamiento contable. (Hallazgo del tipo administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Dos (2): Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Mediante prueba de Auditoria realizada por el equipo auditor, con el fin de verificar fisicamente los bienes relacionados en el listado por dependencia suministrado y una vez cruzado con los libros auxiliares de la cuenta objeto de esta observacion, se encontro que los bienes relacionados localizados en las dependencias, no se encuentran registrados en la contabilidad de indupal, por lo que no se estaria cumpliendo con la etapa de reconocimiento y revelacion del proceso contable, asi como tampoco con los principios de contabilidad publica de registro y devengo o causacion contemplados en el regimen de Contabilidad Publica. Lo que conllevaria a presentarse una incertidumbre en los saldos finales de dichas cuentas en los Estados Financieros. (Hallazgo del tipo administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgos Vigencia 2017	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
Hallazgo No. (1): Mediante prueba de auditorias el equipo auditor observo que en el area de Juridica del ente auditado se encuentra un equipo de computo (modelo todo en uno), el cual fue entregado en calidad de donación en el mes de Septiembre del año 2016, a fecha 31 de Diciembre de 2016, el bien no se encuentra debidamente inventariado, ni identificado con su respectiva plaqueta y/o Marquilla.	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Dos (2): Mediante prueba de auditoria realizada s en el area de contabilidad de INDUPAL, el equipo auditori evidencio que l a entidad deprecio sus bienes utilizando para ello la cuenta de gastos 5330. para el caso en estudio el valor vinculado en la vigencia 2016 fue por \$75,173,000 15/11/2017 registros estos que se realizaron no atendiendo a la normatividad vigente, en razon a que se debio afectar (debitando) la respectivas cuenta.	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Tres (3) En desarrollo del seguimiento a la acción numero (3) , del plan de mejoramiento auditoria estados financieros contables vigencia 2015, se evidencia que la entidad reclasifica al activo corriente la suma de \$4,941,,425, como producto de un anticipo entregado para el contrato de obra 072 de 2011,	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgos Vigencia 2016	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
Hallazgo No. Uno (1): Subcuenta 141090- otros aportes por Cobrar- Fondo Nacional del Ahorro. Mediante pruebas de Auditoria reslizadas en el area contable, especificamente en la subcuenta 141090, denominadas otros aportes por cobrar; el equipo auditor evidencio, que el 11 de febrero de 2014, se giro al Fondo Nacional del Ahorro, un valor de \$3.563.084; recurso que fue consignado por error, y a la fecha de la ejecucion del proceso auditor, presenta una deficiente gestion en procura de solicitar la devolucion del mismo. (Hallazgo del tipo administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Dos (2). Subcuenta 240101 Adquisicion de Bienes y Servicio. Mediante pureba de auditoria se observo que se tiene registrado un pasivo por valor \$7.375.500, en la subcuenta 240101 Bienes y Servicios. Al auditar la cuenta se evidencia que la deuda no es real en razon a que a la fecha 12 de abril del 2012, ya se habia concluido al contratista el valor en referencia. para el equipo auditor los hechos se cuantifican como sobreestimacion de esta subcuenta en la suma de \$7.375.500 (hallazgo de tipo administrativo).	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No. Tres (3): Subcuenta 240101 Adquisicion de Bienes y Servicios. Mediante pruebas de auditoria se observo que se tiene registrado un pasivo por valor \$2.279.647. en la subcuenta 240101 Biens y Servicio, al auditar la cuenta se evidencia que la deuda no es real en razón que no se encuentra soportado el pasivo. El euipo auditor cuantifica como sobreestimacion de esta subcuenta en la suma de \$2.279.647, y se constituye en un (hallazgo de tipo administrativo):	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/

Hallazgo No. Cuatro (4). Subcuenta 323001 utilidad o excedente del ejercicio: Mediante pruebas de auditoria realizadas por el equipo auditor en el area contable en la subcuenta 323001 utilidad o excedente del ejercicio, se ha constatado que en el estado de Acitividad Financiera, economica, social y ambienta del periodo enero 1 a 31 de diciembre del 2015, esta subcuenta presenta un valor de \$122.758.000 y al confrontarla la misma subcuenta con el Balance General a corte 31 de diciembre del 2015, el saldo es de \$256.078.000. en consecuencia se presenta una sobreestimacion en la subcuenta 323001. utilidad o excedentes del ejercicio en una cuantia de \$133.320.000. para euipo auditor, los hechos descritos representan un (hallazgo de tipo Administrativo)	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
--	------	---

1.8.1.3. Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas		
Vigencia 2019	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
No se ha encontrado hallazgo en lo corrido de las 5 auditorias internas practicadas por la Oficina de Control Interno, solo se emitieron sugerencias y recomendaciones hasta la fecha.	90%	Evidencia Fisica Carpeta de Auditoria 2019
Vigencia 2018	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
Hallazgo No.Uno (1): Se evidencio que no se viene dando cumplimiento a la ley de archivos en referencia a la tenencia de las hojas de vida de los de los empleados, estas se encuentran en total desorden, sin foliar, incompletas, en muchos casos sin firmas, desactualizadas, no llevan un orden cronologico	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No.Uno (2): La entidad no cuenta con las herramientas necesarias para medier el nivel de satisfacion de los empleados, asi como tampoco se cuenta con un plan de capacitaciones que permita suplir las necesidades de preparacion para los funcionarios	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Hallazgo No.Uno (1): Se evidencio que el inventario fisico depreciado de la entidad no se encuentra incorporado contablemente, omitiendo las instrucciones impartidas en la resolucion 107 de 2017 expedida por la contaduria general de la nacion	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Observacion No.Uno (1): Se evidencio que la entidad no dio cumplimiento a lo estipulado en el Artículos 1 y 3 de la Ley 1150 de 2007	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Observacion No.Dos (2): Se observa que la entrega de los elementos contratados en el contrato de suministro No. 01 de 2018, no cuenta con el respectivo soporte de salida o se encuentran a media, lo que constituye una falla.	100%	http://indupalavanza.gov.co/planes-de-mejoramiento/
Vigencia 2017	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
No existe un Area o persona que maneje el proceso de Talento Humano, no se conoce el proceso, no se aplican los procedimientos, solo existen en el manual de MECI, no se ha actualizado el Plan Institucional de Capacitación y el Programa de Bienestar Social, esto se convierte en un hallazgo de tipo administrativo.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 2, Carpeta No. 2, Oficina de Control Interno
Los requisitos de estudio y Experiencia del manual específico de funciones y competencias laborales, no están acordes con las necesidades de Experiencia y Estudios requeridas para ejercer algunos de los cargos existentes en el actual manual, esto se convierte en un hallazgo de tipo administrativo.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 2, Carpeta No. 2, Oficina de Control Interno
Existen Sillas deterioradas en varios puestos de trabajo, que afectan negativa mente el programa de seguridad y salud en el trabajo y deben ser remplazadas, lo que se convierte en un hallazgo de tipo administrativo	100%	Evidencia Fisica Caja No. 2, Carpeta No. 2, Oficina de Control Interno
Vigencia 2016	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
FALTA DE IDENTIFICACION EN LAS CARPETAS Y CAJAS DE ARCHIVO No. 12 , UTILIZADAS EN LA ACTIVIDAD ARCHIVISTICA. - Se deben hutilizar los rotulos especificados en el MECI para identificar las carpetas y las cajas de Archivo para su pronta ubicación.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
PRESENCIA VISIBLE DE PLAGAS ROEDORES E INSECTOS- Posible deterioro de los documentos , por comejen y roedores, peligro de enfermedades trasmitidas por los mismos.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
ALTAS TEMPERATURAS- EL calor afecta el desempeño normal de las Actividades archivisticas por parte del Auxiliar de Archivo	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
LA ILUMINACION DE LAS INSTALACIONES NO ES LA ADECUADA - Se genera un riesgo directo con el Auxiliar de Archivo en relación al deterioro de la vision.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
LA HUMEDAD QUE SE EVIDENCIA ES GENERADA POR EL TECHO - La humedad esta deteriorando el Cielo raso y esta penetrando al Archivo creando el riesgo de daño en los documentos por humedad.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
INSEGURIDAD EN EL ARCHIVO CENTRAL- Puerta con deterioro en la cerradura y ventana sin seguridad que impida que sea manipulada para ingresar al archivo.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
LA SILLA Y EL ESCRITORIO ESTAN DETERIORADOS Y NO SE ESTAN UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL ARCHIVISTA - Posible enfermedad profesional al encargado del archivos por los muebles y contagio de enfermedades por falta de elementos de protección personal	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno

	RIESGO DE CAIDA DE MUEBLES NO INSTALADOS- Existe un archivo que no esta empotrado en la pared.	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
	NO EXISTE UN COMITÉ DE ARCHIVO	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
	NO SE UTILIZAN LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL	100%	Evidencia Fisica Caja No. 1, Carpeta No.1, Oficina de Control Interno
4	1.8.1.4. Principales riesgos de Gestión	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
	Publicacion tardia contratos pagina secop	se publica fuera de los tiempos establecidos por la ley	Publicaciones plataforma del SECOP
	Falta de actualizacion del manuales de funciones, control interno entre otros	Algunos manuales fueron actualizados, se espera en la menor brevedad posible esten todos actualizados.	Manuales actualizados e implementados
	No se evidencia que se haya realizado la elaboracion del plan de compra con base en el plan de adquisiciones de la vigencia 2019	En proceso de la elaboracion del plan de compra con base en el plan de adquisiciones de la vigencia 2019	Auditoria Interna de Gestion de Recursos Fisicos y Tecnologicos 2019
5	1.8.1.5. Principales Riesgos de Corrupción	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
	Tener clave y toque exclusivamente por parte del pagador (a) para realizar las transferencias electronicas	Se ha recomendado al director manejar el toque a las transferencias electronicas, con el fin de asegurar el control de los recursos financieros del instiruro	Auditoria Interna de Gestion Financiera 2018 y 2019
	Excesiva Concentracion de actividades en una sola persona	Proceso de reestructuracion del instituto y contratacion a travez de prestacion de servicios	Proyecto de rediseño institucional
6	1.8.1.6. Jefes de Control Interno nombrados por el Alcalde- Gobernador saliente		
	HECTOR CUADROS FELIZOLA		Nombrado por medio de la Resolucion No. 0317 del 11 de Agosto de 2016.
	ROBERTO TOMAS BALETA SALAS		Nombrado por medio de la Resolucion No. 0007 del 05 de Enero de 2018.

